



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

Parral, 21 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.566 /

VISTOS

- 1) Solicitud efectuada por doña Juana Fuentes Soto, Cédula Nacional de Identidad N° 10.226.030-9 con fecha 19 de Octubre de 2015.-
- 2) Lo que establece el artículo 11 de la Ordenanza N° 8/2014 Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales.-
- 3) Lo establecido en los Artículos 5, 13, 36 y demás normas aplicables de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4) Lo dispuesto en el Artículo 42 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979.-
- 5) El Decreto Exento N°6220 de fecha 24 de junio de 2015, que designa Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 19 de Octubre de 2015 la Agrupación de Artesanos Juntos Por un Sueño, Personalidad Jurídica N° 1.001 de fecha 27 de Junio de 2013, solicita autorización para trabajar con stands en la Plaza de Armas de la Comuna los días 29,30,31 de Octubre y 01 de Noviembre del presente año, adjuntando nómina de interesados en obtener el referido permiso.-
2. Que el Artículo 36 de la Ley N° 18.695 establece, en lo que interesa, que los bienes Municipales o nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la Municipalidad, podrán ser objeto de concesiones y permisos.
3. Los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.-
4. Que en concordancia con lo anterior la Plaza de Armas de la Comuna, es un bien nacional de uso público cuya administración se encuentra entregada a la Municipalidad de Parral por lo


que la Ley le entrega a esta institución de Derecho Público la posibilidad de otorgar permisos transitorios para el uso de la Plaza de Armas

D E C R E T O:

1. **AUTORICESE**, la utilización de espacio público Plaza de Armas de Parral para instalar stands de artesanía 29,30, 31 de Octubre de 2015 desde las 10,00 hrs. hasta las 23:00 hrs.-, y el 01 de noviembre desde las 10:00 hrs hasta las 21:00hrs.
2. **AUTORICESE**, el desarrollo de actividad comercial transitoria para las personas Individualizadas en nómina adjunta a la solicitud, mediante el otorgamiento de permiso de carácter precario.
3. **ESTABLEZCASE**, que se trata de una actividad de promoción turística y de interés comunitario, y conforme lo dispone el artículo 11 de la Ordenanza N 8/2014 Ordenanza Local sobre Derechos Municipales.
4. **INCORPORESE** al presente Decreto nómina de solicitantes de permiso transitorio, acompañada por la Agrupación Juntos por un Sueño con fecha 19 de Octubre de 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE(S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IDH/ARC/MSC/EMC/mpa

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Jurídico
- 3.- Patentes
- 4.- Carabineros de Chile
- 5.- Control
- 6.- Finanzas(2)
- 7.- Relaciones Públicas
- 8.- Dideco(2)
- 9.- Archivo Partes

ENTREGA DE DOCUMENTACION

IDENTIFICACION DEL INTERESADO

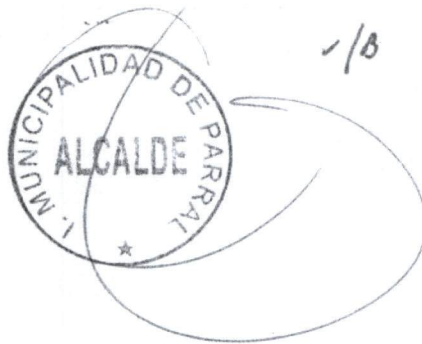
Nombre				
JUANA FUENTES SOTO				
Direccion				
PASAJE 1 SAN CRISTOBAL N° 20 POB. PARRA				
Villa y/o Poblacion			Unidad Vecinal	
Rut	Telefono	Celular	Email	Comuna
010226030-9		94533426		PARRAL

SOLICITA A NOMBRE DE LA AGRUPACION "ARTESANOS JUNTOS POR UN SUEÑO", PERMISO PARA TRABAJAR EN LA PLAZA DE ARMAS LOS DIAS 29,30,31 DE OCTUBRE Y 01 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Rut Representante Legal : -

Tramitación : 10 días hábiles	Valor Solicitud : 0
-------------------------------	---------------------

Ejecutivo Atención : JACQUELINE GONZALEZ MUÑOZ
N° Solicitud Certificados Obras : -
Numero de Ingreso de Tesoreria Municipal :





A LA SEÑORA
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE I.M.DE PARRAL
PRESENTE.

YO Juancito Fuentes S. (Asociación Artesanos juntos por un futuro)

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 10226030-9

DOMICILIO EN Pobl. Peral # 20

FONO 94533426

JUNTO CON SALUDARLE, ME DIRIJO A UD, CON LA INTENCION DE SOLICITARLE:

Noticia a nombre de la Asociación Artesanos
juntos por un futuro, pidiendo que trabajen
en la plaza de armas los días 29-30-31- de
octubre y 01 de Noviembre. Año 2015.

SIN OTRO PARTICULAR Y AGRADECIENDO DESDE YA SU GENTILEZA.

Juancito Fuentes S.
FIRMA SOLICITANTE.

Sr Enrique Miranda

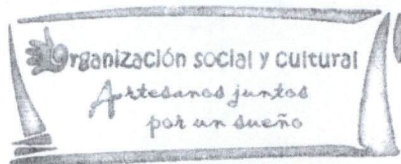
Encargado fomento productivo Ilustre municipalidad de Parral

Presente.

Adjunto a ud lista de artesanos a participar en feria a realizarse los días 29 / 30/ 31 /1 de octubre

- Hortensia Aravena Rut .14.432.744-6
- Juana Fuentes Rut . 10.226.030-9
- Ramona Agurto Rut. 10.489.560-3
- Sandra Albornoz Rut. 10.810.042-7

Juana Fuentes



Parral 19/octubre/2015





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

CERTIFICADO

Andrea Álvarez Muñoz, Asistente Social, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, certifica que: la agrupación de artesanos llamada "Organización Social y Cultural de Artesanos Juntos por un Sueño", es de promoción de interés comunitario, de difusión cultural, artística, según artículo 11 de la Ordenanza N°8/2014.

Sin otro particular se despide muy atte., de UD.

ANDREA ALVAREZ MUÑOZ

Asistente Social Dirección de Desarrollo Comunitario

Parral, 26 de octubre de 2015

